

COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA ANDAEXPRESS S.A.

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2013

Quito, 28 de Febrero de 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA ANDAEXPRESS S.A.

Ciudad:-

De mi consideración: Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92143 014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA ANDAEXPRESS S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


Nandy Aragon

Comisario